

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 13 de agosto del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 40 cuarenta de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 12 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Una vez instalada esta sesión voy a dar lectura a unos oficios que nos llegaron a la secretaria por parte del Licenciado José

Luis Orozco Sánchez Aldana donde solicita se justifique su inasistencia por encontrarse fuera de la ciudad. Así mismo el Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta por encontrarse haciendo gestiones inherentes a la comisión de Salud. Señores Regidores Si están de acuerdo en justificar las inasistencias de los compañeros Regidores por el motivo que expresan en sus oficios, por favor levanten la mano...12 votos se aprueba por unanimidad de los presentes. Pasamos al siguiente punto. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación de l orden del día.

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Punto para la entrega de reconocimientos a la excelencia académica. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización de la ubicación de la obra monumental "Tzaputlatena". Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel.- - - - -

QUINTO. Acuerdo económico del que se desprende la autorización para develar el busto del maestro "Tijelino". Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. - -

SEXTO.- Solicitud de aval solidario para el proyecto HABITAT. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

SÉPTIMO.- Solicitud de autorización de pago de proyectos conceptuales del Centro Histórico y de estudio del Municipio. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

OCTAVO: Solicitud para incorporarse al programa peso a peso de la SEDER. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

NOVENO. Solicitud para autorizar el apoyo de pago al DIF. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO: Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprende la aprobación de la tabla de valores unitarios de 2009, así como la modificación realizada a propuesta del Consejo Técnico Catastral del Estado. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, del que se desprende la aprobación para la modificación del presupuesto de egresos 2008. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

DUODÉCIMO. Punto de acuerdo económico referente a la modificación de la iniciativa presentada en la Sesión Publica Ordinaria No. 39 motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DECIMO TERCERO: Dictamen de las Comisiones de Obras Publicas, Planeación Urbano y Regularización para la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprende la asignación para la construcción de la segunda etapa de la obra "Academia de Policía" Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DECIMO CUARTO: Asuntos Varios. - - - - -

DECIMO QUINTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores este es el orden del día si alguien desea agregar un punto vario este es el momento "A" Fusión del polígono C1 con vialidad y polígono C2 en la colonia la Providencia. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. "B" Informe del proyecto conceptual del centro

histórico Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. “C” informe del proyecto conceptual del Libramiento en Cd. Guzmán. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. “D” Informe del proyecto del Tecnológico de Monterrey. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. “E” Punto informativo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. “F” Informe de actividades en la Ciudad de Logmont. Motiva la C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa. “G” Punto relativo a la Seguridad Publica en el Tianguis. Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. “H” Punto informativo al SAPASZA. Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. “I” Punto relacionado al Comité Central de Feria. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. “J” Punto relativo a los reconocimientos que otorga el Ayuntamiento. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores se pone a su consideración el orden del día con los puntos varios que ustedes mencionaron, si están de acuerdo en aprobarlo, por favor levanten la mano...**12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

TERCER PUNTO.- Punto para la entrega de reconocimientos a la excelencia académica. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** *Honorable miembros del Ayuntamiento, Respetable concurrencia, a continuación se hará entrega de reconocimientos a la excelencia académica a Instituciones docentes y a alumnos sobresalientes en el nivel de educación primaria y en el nivel de bachillerato, por lo que presento la siguiente información: en la evaluación de la olimpiada del conocimiento infantil 2008 organizada por la Secretaria de Educación Publica, con el propósito de elevar la calidad del*

sistema educativo Nacional y el aprovechamiento escolar de los educandos participaron todos los alumnos del 6º. Grado del país, seleccionando en la primera etapa al mejor alumno por sector educativo en nuestro estado, en la segunda etapa pasaron 155 alumnos de los cuales 50 fueron seleccionados para ir a la ciudad de México representando a Jalisco estos alumnos fueron recibidos por el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal de la Republica Mexicana, cabe destacar que de esos 50 alumnos 4 son de nuestro municipio y están presentes en esta sala, el joven Jesús Alejandro Ramírez Jiménez de la escuela Francisco I madero del turno matutino, el joven Marcos Neftali Candelario Hernández, de la escuela Leona Vicario, turno matutino. El joven Carlos Javier Moreno Bernardino, de la escuela José Clemente Orozco, turno vespertino. Y Axel Balan Casados Álvarez de la escuela Pierre Foure. Así mismo en el concurso nacional de ciencias básicas que comprende matemáticas, física, química y biología, en la especialidad de matemáticas a nivel local, luego estatal región de occidente y por último a nivel nacional, el joven Edgar Eduardo Rodríguez Mendoza alumno del CBETIS 226 obtuvo en cada nivel de competencia el primer lugar, En la olimpiada de matemáticas a nivel estado destaco con el primer lugar, el joven Francisco Espinosa de los Monteros López, también alumnos de CBETIS 226 compitiendo con 350 alumnos de bachillerato del Estado. Es muy importante destacar la responsable labor en el seno de cada Institución Educativa, del personal Directivo, Docente Administrativo y de apoyo, así como la dedicación y alto aprovechamiento de los alumnos y una felicitación muy especial a los padres de familia, a continuación el ingeniero Dagoberto hará entrega de los reconocimientos, dirigiendo un mensaje. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Buenas tardes a todos los presentes, maestro

*Martín López del Toro, Director de la DERSE, gracias por estar aquí, Profesor Antonio Ramírez, director del centro de educación normal, Heriberto Casados Aguilar , Maestro del CBETIS, compañeros maestros, Padres de Familia, y distinguidos alumnos que han destacados en sus estudios, y ahora reconocidos por este tipo de eventos, creo que lo bonito de ellos, es que tenemos modelos a seguir, si yo fuera un alumno o un padre de familia que estuviera involucrado directamente en este tipo de eventos, le preguntaría a los alumnos y a los maestro como lo hicieron, para identificar cuales son los factores de éxito que les ayudaron a lograr estas metas, que repliquemos ese tipo de conductas y de hábitos para que no nomás lo apliquemos en la educación, también como hermanos, como hijos, como compañeros en la escuela, como ciudadanos, creo que tenemos mucho que aprender de los demás en la medida que nos dediquemos a identificar cuales son esos factores de éxito que los han llevado a tener esos reconocimientos, y me siento muy honrado y a nombre de mis compañeros del Ayuntamiento quiero decirles que estamos orgullosos de ustedes, de sus maestros de su padres que han estado apoyando emocionalmente para que esto sea una luz en el camino y de mucha gente para Zapotlán y para México, así que con mucho gusto y agrado voy a hacerles entrega del reconocimientos a nombre del Ayuntamiento a cada uno de los presentes. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se hizo la entrega de los reconocimientos y los maestros de las diferentes escuelas agradecieron la deferencia. Bien señores Regidores continuamos con el siguiente punto. - - - - -*

CUARTO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización de la ubicación de la obra monumental “Tzaputlatena”. Motiva la C. Regidora Maestra

Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** *INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO*
Quienes motivan y suscriben la presente Lic. Patricia Carrillo Pimentel, C. Gema Lares Vargas, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, Dr. Carlos Montufar Cárdenas, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. Silvano Hernández López, C. Fernando Espinoza Zepeda, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Lic. Odilia Toscano Novoa, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez y Lic. Oscar Murguía Torres de este Ayuntamiento, hacemos a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
I.- Considerando que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable del Pleno del Ayuntamiento para emitir disposiciones administrativas respecto de los bienes que formen parte del Patrimonio del Municipio. II.- Como ya es del conocimiento de este H. Pleno del Ayuntamiento, el proyecto "Monumental Tzaputlatena" cuya ubicación había quedado pendiente, en virtud de que no se tenía contemplada dicha obra en la glorieta a construirse en el ingreso poniente de esta ciudad a la altura del libramiento y la Av. Miguel de la Madrid, ya que se había considerado que esta obra se construyera en el camellón donde termina la Avenida Madero y Carranza y da inicio la Avenida Miguel de la Madrid. III.- Ya confirmada la autorización para la construcción de la glorieta cuya ubicación ya fue señalada en el punto anterior, en base al dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (el cual se anexa), se determina que la obra "Monumental Tzaputlatena" se instale en dicha glorieta, por

ser esta la ubicación ideal para su lucimiento como icono representativo de nuestra ciudad por su gran valor histórico y cultural. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su discusión y en su caso aprobación al Pleno del Ayuntamiento: **ÚNICO.-** Se autorice que la obra "Monumental Tzaputlatena" sea instalada en la glorieta que se construirá en el ingreso poniente de esta ciudad a la altura del crucero del libramiento y la Av. Miguel de la Madrid. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 5 DE AGOSTO DEL 2008. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. C. GEMA LARES VARGAS. Regidora C. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VELAZCO. Regidora. (no firma) C. DR. CARLOS MONTUFAR CARDEANAS. Regidor. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDNEAS. Regidor. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ. Regidor. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Regidor. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. Regidor. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. Regidora. ARQ. JESUS URIBE SEDANO. Regidor. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. Regidor.(no firma) LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. Regidor. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES. Regidor. Firman. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Para hacer un comentario respecto a los avances que hemos tenido y el logro del proyecto del libramiento de poniente de Zapotlán, esta una propuesta muy firme que se valla a ampliar a cuatro carriles, con el tema de los juegos panamericanos se ha logrado ir sumando ese tipo de conceptos urbanos y considerar que el punto del nodo de la**

glorieta, llevamos toda la información que se elaboro en Obras Publicas y la tienen en revisión es importante mencionarlo porque puede sufrir alguna modificación dado que la sección se va a ampliar pero que se dejo como propuesta la ubicación. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algun otro comentario? Si no hay mas comentarios, voy a solicitar a ustedes si están de acuerdo en aprobar la autorización de la Obra Tzaputlatena para que se instale en la glorieta que se construirá en el ingreso poniente de esta ciudad a la altura del cruce y libramiento y la Avenida Miguel de la Madrid, manifiésteno levantando la mano...12 votos se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

QUINTO PUNTO. Acuerdo económico del que se desprende la autorización para develar el busto del maestro "Tijelino". Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel.** **PUNTO DE ACUERDO H. Regidores de este Ayuntamiento:** Quienes motivan y suscriben la presente, Lic. Patricia Carrillo Pimentel, C. Gema Lares Vargas, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, Dr. Carlos Montufar Cárdenas, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. Silvano Hernández López, C. Fernando Espinoza Zepeda, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Lic. Odilia Toscano Novoa, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez y Lic. Oscar Murguía Torres, regidores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** En sesión pública ordinaria número 38, se

presentó un dictamen motivado por la mayoría de las comisiones edilicias de este Ayuntamiento, del que se desprende otorgarle al maestro "Tijelino" "La Presea al Merito Ciudadano 2008", expresando en el un sin número de motivos por los cuales le fuera otorgado tal merecimiento. II.- En dicho dictamen se hace mención que la entrega de dicha presea, será en sesión solemne de Ayuntamiento el día 15 de Agosto del año en curso en el marco del 475 Aniversario de la Fundación Hispánica de nuestra Ciudad, así como la develación de placa del nombre y placa explicativa de los relieves realizados por el maestro el en el edificio de la Presidencia Municipal. III.- Como parte de tal reconocimiento al maestro "Tijelino" sería importante develar en el mismo acto retrato en busto obra del propio maestro, al cual se le destinara un lugar provisional en Casa de Cultura, quedando pendiente el lugar definitivo. Por lo que solicito a este H. Pleno de Ayuntamiento; PRIMERO.- Se autorice sea develado busto del maestro "Tijelino" en sesión solemne a realizarse el día 15 de Agosto del año en curso, en sala de Ayuntamiento. SEGUNDO.- Que dicho busto sea instalado temporalmente en Casa de Cultura a reserva de determinar el lugar definitivo. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 4 DE AGOSTO DEL 2008. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora C. GEMÁ LARES VARGAS. Regidora C. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VELAZCO Regidora (no firma) DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS. Regidor LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. Regidor FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Regidor. DR. GUILLERMO RAMON ÁGUILAR PERALTA. Regidor LIC. ODILIA TOSCANO NOVOA Regidora LIC. JOSE LUIS OCÓ SANCHEZ ALDANA. Regidor LIC.

GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ Regidor ARQ. JESÚS URIBE SEDANO. Regidor LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. Regidor. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Al seno de la comisión fuimos invitados al trabajo de esta naturaleza y consideramos que es meritorio el que se pueda complementar el reconocimiento con la develación del busto, y señalaba que de una vez decidiéramos el lugar donde estaría para evitar que estuviera de un lugar a otro y evitar que otra Administración que llegue no se le haga apropiado el lugar, pero me convenció el argumento que dijo la maestra que sería bueno que en un trabajo conjunto viéramos en que lugar de la ciudad habríamos que designar para hacer ese tipo de reconocimientos, de tal manera que apoyamos la propuesta de la maestra. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores voy a someter a aprobación que sea develado el busto del Maestro Tijelino en Sesión solemne a realizarse el 15 de agosto del año en curso y que posteriormente en estudio de comisiones sea definitivamente el acuerdo que ustedes plasmen para efectos de que sea ubicado el lugar donde va a estar este busto, si están por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano...12 votos se aprueba por unanimidad de los presentes. - - - - -

SEXTO PUNTO: Solicitud de aval solidario para el proyecto HABITAT. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores. Con relación al proyecto que tenemos de la concesión de vivienda para este año de 180 acciones quiero poner a su consideración la siguiente iniciativa de acuerdo económico: *"HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO. PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Regidor y Presidente Municipal, con*

fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO narrando a ustedes la siguiente: EXPOCISIÓN DE MOTIVOS: I.- Con motivo de cambio del predio denominado “Corredor de la Estación”, polígonos 1-A, 1-B, 3/i (P-4), 1/A, (P-42) y 3-H, reserva territorial Habitat, debido a que el transito del canal hidrológico que pasa por el poniente, existe la posibilidad de que se inunde el predio, por lo que se permuto los polígonos mencionados por la propiedad municipal de la parcela marcada con el número109, del Ejido de Ciudad Guzmán con una superficie de 53,912 metros cuadrados, misma que se encuentra en proceso de regularización ante la comisión para la regularización de la tenencia de la tierra. II.- Por su parte el IPROVIPE solicita a este Ayuntamiento que sea aval solidario de la inversión a ejecutar al programa siendo el costo mínimo de \$17'153,469.322 (diez y siete millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con 22/100 m.n.) por el tiempo que sea necesario hasta que este municipio acredite la legitima propiedad de dicho predio mediante escritura pública. Por lo que a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo: ÚNICO.- Se autorice que este H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, se compromete como aval solidario y a pagar todos los gastos que se generen por la edificación de las viviendas del programa “Tu Casa 2008” en el predio propuesto por la autoridad municipal actual, a la inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado, ya que el predio en cuestión mantiene limitantes en el dominio pleno del mismo y a efecto de poder llevar a cabo los compromisos adquiridos

por este H. Ayuntamiento, se compromete en caso de controversia de propiedad del predio a pagar la cantidad total de la inversión a ejecutar al programa siendo el costo mínimo de \$17'153,469.322 (diez y siete millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con 22/100 m.n.) inversión que se obtiene del gobierno del federal, estatal y el ahorro previo de los beneficiarios, la cual puede aumentar por los costos de edificación, cantidad que podrá ser retenida por las participaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado; la cual deberá ser comprobada con las estimaciones de ejecución de obra, esta garantía quedara vigente en tanto se acredite de manera fehaciente la libre disposición del inmueble proporcionada por el Ayuntamiento para los fines del programa de vivienda. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DELA CIUDAD" A 8 DE AGOSTO DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Regidor Y Presidente Municipal. FIRMA".** Este acuerdo es solamente para efectos de que IPROVIPE pueda acreditar administrativamente este respaldo legal del Ayuntamiento que supliría temporalmente la escritura pública del mismo terreno, una vez que terminemos el proceso de la regularización del terreno la y escritura pública quedara sin efectos el presente acuerdo solamente para efectos de que el proyecto continúe. Si hubiera alguna duda o comentario al respecto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que es importante que señalemos que en el acuerdo señala que una vez que se logre la escrituración habremos de acreditar se hizo este y porque estamos entregando y autorizando para que de las participaciones estatales y federales nos retengan esa cantidad de la cual somos avales solidarios, entonces la súplica sería si está de

acuerdo el señor Presidente que le agregáramos ahí que se instruya a la]Dirección Jurídica para que estuviéramos muy pendiente de que se logre la escrituración mientras más rápido mejor y pudiéramos liberarnos de este gravamen porque si se entretienen los trámites pudiera trascender al término de esta administración entonces vamos evitando esto para que quede puntualmente con esta circunstancia. Entonces como conclusión instruir a la Dirección Jurídica para que esté muy pendiente de la escrituración y con eso liberar al Municipio de este aval solidario que estamos otorgando. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿alguien más quiere comentar algo señores Regidores?... Se cierra el punto para discusión voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar esta iniciativa de acuerdo económico motiva por el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal con el anexo solicitado para instruir a la dirección Jurídica de este Municipio a cargo del Lic. Antonio flores y sea liberado esta escritura, si están de acuerdo levanten su mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Solicitud de autorización de pago de proyectos conceptuales del Centro Histórico y de estudio del Municipio. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *"HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO. PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Regidor y Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO narrando a ustedes la siguiente: EXPOCISIÓN*

DE MOTIVOS: I.- Considerando que este H. Ayuntamiento tiene como obligación el realizar obras de beneficio público, y tras haber sostenido pláticas con el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, el cual se comprometió a dar seguimiento puntual a los proyectos para el crecimiento de nuestro municipio, los cuales tengan como fin principal el fortalecimiento económico, cultural y turístico, es necesario que se realicen estos primeramente de manera conceptual, por lo que se contacto a través de la Secretaria ya mencionada, con una empresa especializada en proyectos.

II.- Uno de los Proyectos conceptuales de nombre PROYECTO CONCEPTUAL DEL PLAN MAESTRO METROPOLITANO contempla: 1.- Análisis y Diagnostico. a) Localización, b) Crecimiento demográfico, c) Actividades Socioeconómicas, d) Usos de Suelo, e) Potencial Urbano, 2.- Concepto general e interacciones, 3.-Definición de la identidad especial a partir del uso. a) Acceso desde Guadalajara, b) Acceso desde Colima, c) Sede Panamericanos, d) Ciudad de las Artes, e) Recinto Ferial y Corredor Gastronómico, f) Parque de las Peñas, g) Centro Histórico, h) Parque de los Guayabos, i) Corredor Deportivo, j) Costo paramétrico por metro cuadrado, k) Imágenes Objetivo. 4.- Imágenes Objetivo. Dicho proyecto tiene un costo de \$203,895.00 (dos cientos tres mil ochocientos noventa y cinco pesos con 00/100 m.n.).... Este costo es incluyendo un 10% de descuento más el IVA. "III.- El segundo proyecto denominado PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN Y REGENARACIÓN DEL PRIMER CUADRO DEL CENTRO HISTORICO DE CD. GUZMAN contendrá: 1.- Análisis y Diagnostico, 2.- Delimitación del Polígono de intervención, 3.- Concepto General e interacciones, 4.- Definición de la Identidad especial a partir del uso, a) Corredor Gastronómico, b) Corredor comercial, c) Plaza y corredor cultural , d) Plaza

de los cerezos, e) Jardín Central, f) Plaza de los Sonajeros g) Corredor Reforma, 5.- Definición de las sendas peatonales, 6.- Definición del carril vehicular, 7.- Paleta Vegetal, 8.- Propuesta de vegetales, 9.- Propuesta de mobiliario urbano, 10.- Propuesta de reubicación de servicios, 11.- Generación de imágenes objetivo. Dicho proyecto con un costo total de \$179,055.00 (ciento setenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos con 00/100 m.n.). Por lo que a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo: ÚNICO.- Se autorice la cantidad de \$382,950.00 (tres cientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta pesos con 00/100 m.n.) para el pago de la realización de los proyectos conceptuales descritos en los puntos II y III de la presente Iniciativa, misma que será tomada dicha cantidad de la partida destinada para el pago del proyecto ejecutivo del estacionamiento. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZC FLORES" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DELA CIUDAD", 8 DE AGOSTO DEL 20 ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Regidor Y Presidente Municipal. Firma” Creo que esos proyectos la mayoría de nosotros ya lo conocemos y existe el compromiso de parte de la secretaría de desarrollo urbano de pagar el proyecto ejecutivo que tiene un costo de más de \$3 millones con el propósito de iniciar obras en este mismo año, yo creo que en un mes o más tardar en 45 días podríamos iniciar obras del centro histórico es el compromiso que ahí por parte de ellos, solamente nos piden que nosotros pongamos nuestra parte pagando lo que esos proyectos conceptuales, ellos pagarían el resto de lo que viene siendo los proyectos el ejecutivo y la obra prácticamente. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Con dos detalles. Lo hemos platicado, uno sería socializar los proyectos con

personas y líderes de opinión del Municipio para que Todos nos sintamos corresponsables sobre el desarrollo de esto. Y dos, la pregunta sería que esa cantidad de los \$382,950.00 preguntar de donde se van a tener y si ya lleva ahí el descuento para que disminuir de esta cantidad el 10%. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Puntualizando efectivamente, una vez que tengamos el pleno conocimiento de una reunión que el próximo viernes se va a realizar a las 10:00 de la mañana aquí con los actores principales de este proyecto que viene siendo Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, SAPASZA, empresa de Telecable, el municipio, la constructora y SEDEUR, una vez que quede validado por nosotros con nuestro conocimiento pleno el siguiente paso será darlo a conocer a la sociedad en la próxima semana para tener su aceptación de una manera manifiesta y que este proyecto vaya caminando y sea arropado por la misma sociedad. Y segundo el importe; Este importe señalado ya es neto con un 10% de descuento con el IVA incluido y serán tomados de la partida que tenemos o que teníamos destinada para el proyecto ejecutivo del estacionamiento subterráneo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿alguna otra pregunta?... Se cierra para discusión, pedirles si están por afirmativa de que se autorice la cantidad mencionada por el presidente que será tomada de la partida destinada para el pago de proyecto ejecutivo del estacionamiento, si están por afirmativa levanten su mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes. - -**

OCTAVO PUNTO: Solicitud de autorización para incorporarse al programa peso a peso de la SEDER. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores este programa si ustedes

recuerdan el año pasado nos incorporamos para beneficiarnos con el mismo con la compra de dos equipos de maquinaria de equipo pesado y ahí mismo la secretaría de desarrollo rural nos ofrece la opción de otorgarnos dos camiones de volteo de 14 pulgadas y una motoconformadora con un importe de \$1'961,169.00 con el programa peso a peso, significa que el gobierno del Estado poner 50% del costo y nosotros pagaríamos solamente el 50% del costo a créditos que estaríamos pagando paulatinamente con las participaciones en lo que resta del administración exentando tres meses antes de que termine la administración con un descuento aproximado de \$52,000.00 mensuales y tendríamos equipo espero que en un mes aproximadamente una vez que el Congreso lo apruebe. Si hubiera alguna duda al respecto en virtud de que sería un equipo que serviría bastante al departamento de Obras Públicas y aparte que es un programa muy bondadoso para todos los Municipios. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿si alguien tiene alguna duda?... Voy a pedirles a ustedes la autorización para incorporarse al programa peso a peso de la SEDER mismos que ya mencionó el Presidente Municipal a cuanto asciende y en qué términos, si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** . - - - - -

NOVENO PUNTO: RETIRADO. - - - - -

DÉCIMO PUNTO: Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la aprobación de la tabla de valores unitarios de construcción, terreno, predios rústicos y centro de población para el año 2009, así como la modificación realizada a propuesta del Consejo Técnico Catastral del Estado. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** "DICTAMEN FINAL DE LA

COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de los valores unitarios de terreno y construcción los cuales tendrán vigencia en el año 2009, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- En relación a lo establecido por la Fracción IX, Artículo 13 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, lo cual refiere a la obligación de presentar ante el Consejo Técnico de Catastro Municipal las Propuestas de Valores unitarios de terreno y construcción de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo No. 54 de la citada Ley, a efecto de que dicho consejo analice y estudie el proyecto de tablas de valores unitarios, y en su caso, haga las modificaciones a los valores que estimen pertinentes, sustentando en todo momento, los aspectos y opiniones técnicas, para que a su vez se remitan al Consejo Técnico Catastral del Estado para su correspondiente homologación, opinión y recomendación. II.- A partir del año 2000 en que se implementó el nuevo esquema tributario en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el cual consiste en el cobro de las contribuciones inmobiliarias en base a valores de mercado de acuerdo a lo establecido por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a excepción del año 2007, este Gobierno Municipal a través de sus diferentes Administraciones, ha cumplido año con año en la elaboración y aplicación de las tablas de valores

unitarios de terreno y construcción que sirven precisamente de base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias. III.- El pasado 3 de Junio del año en curso, esta Autoridad Catastral presentó su proyecto de tablas valores unitarios de terreno y de construcción ante el Consejo Técnico de Catastro Municipal, justificando ante el mismo la necesidad de elaborar y aplicar tablas de valores, así como la necesidad de estarlas actualizando año con año, dicha justificación se basó en la presentación de valores de mercado comparativamente con la propuesta que se presentó, además se exhibió un comparativo con los valores actuales, así como la repercusión del Impuesto Predial con dicha propuesta, también se enfatizó que desde la Constitución se establece la obligación del cobro de las contribuciones en base a valores reales, agregando que la cuota fija y la tasa son factores variables donde el Municipio puede hacer los ajustes necesarios para el pago del impuesto predial. Por lo anterior el Consejo Técnico de Catastro Municipal tuvo a bien aprobar por unanimidad la propuesta de valores presentada. IV.- Una vez que se cumplió con la primera etapa, la propuesta de valores fue enviada por el Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal, al Consejo Técnico Catastral del Estado para su homologación, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Catastro Municipal. V.- El pasado 25 de Junio del presente año, el Consejo Técnico Catastral del Estado analizó la propuesta de valores de este Municipio, para lo cual emitió el siguiente dictamen: “MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE” Respecto a los valores de terreno rústico y construcción: Se observan adecuados. Respecto a los valores de terreno urbano: Se observan bajos los valores de la zona 1 del Centro, ya que en Municipios con menor factor catastral se tienen valores más altos en dicha área comercial, recomendándole incrementarlos en forma proporcional a las

zonas 2 y 3, en las cuales se observan sus valores adecuados.” Del dictamen antes mencionado se adjunta copia al presente documento como anexo 1. VI.- De acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, señala que una vez que se haya obtenido el dictamen por parte del Consejo Técnico Catastral del Estado, la propuesta de valores deberá presentarse en Sesión de Ayuntamiento conjuntamente con las observaciones que haya emitido el Consejo Estatal antes referido. VII.- En atención a la observación ya citada, se elaboró la modificación recomendada a efecto de ponerla a su consideración, para lo cual en una parte del centro dentro de la zona comercial, especialmente en la calle Federico del toro, en el tramo que inicia al lado norte, partiendo desde la calle Pascual Galindo Ceballos hacía el Sur hasta la calle Reforma, en esta parte se asignó un valor máximo de \$ 5,800.00, sustituyendo la propuesta inicial que era de \$ 5,000.00 por M2. metro cuadrado de terreno, además para que exista congruencia con el resto de algunas de las calles del centro, se hicieron otros ajustes como se muestra en el anexo 3, en el cual se puede apreciar los valores unitarios en color negro como propuesta inicial, también se aprecia en color magenta la propuesta que se hace atendiendo la recomendación del Consejo Estatal y por último en color azul se insertan al documento los valores comerciales derivados del estudio que esta oficina realizó respecto a los valores de mercado de la zona en cuestión. Por lo que después de haber analizado dicha propuesta, los que suscriben la presente, integrantes de la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento

Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de;

ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** la tabla de valores unitarios de construcción, terreno, predios rústicos y centros de población para el años 2009 la cual se anexa al presente, así como la modificación realizada por propuesta del Consejo Técnico Catastral del Estado. **SEGUNDO.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que notifique de la presente resolución al Congreso del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE “**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**” “**475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD**” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 7 de Agosto del 2008. **DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS.** Regidor Presidente de la Comisión. **VOCALES: LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, (NO FIRMA) LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ (NO FIRMA) , C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. FIRMAS**”. Quiero pedirles compañeros está el jefe de Catastro Lic. Teófilo de la Cruz quien nos tiene una pequeña presentación para ilustrar más y también si tienen alguna duda o pregunta de parte de ustedes para que quede claro antes de someter la votación.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, se somete a votación la solicitud el Regidor Doctor Carlos Montufar para otorgarle el uso de la voz, si están de acuerdo por su levanten su mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, reanudamos la sesión, ¿Algún comentario?... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Una pregunta. El aumento, porque una vez que se actualizan las tablas de valores aumenta el monto y sobre ese monto se aplica el porcentaje y va como conclusión va aumentar el pago que va a hacer el

contribuyente, ¿Qué porcentaje aumenta?. **C. Director de Catastro Lic. Teófilo de la Cruz Morán:** Mire licenciado esa pregunta es difícil contestar porque dependiendo, tendríamos que referirnos a un inmueble como lo presentamos en la gráfica, si el predial estuviera cobrando en base a un incremento de “X” porcentaje a la cuota anual entonces tendríamos fácilmente el incremento a la cuota del 10% y va a ser el reflejo el incremento del 10% al impuesto predial, pero sucede que aún en colonias tipo cuando son dos iguales vamos a poner por ejemplo la Providencia tan sólo con una construcción provisional que la persona ponga ahí para tapar donde lava ya es diferente al valor fiscal del vecino, de ahí que no podemos establecer un porcentaje con exactitud es muy gravable el porcentaje necesitaríamos referirnos a “X” inmueble como lo presentamos, cuánto pagó el año pasado y cuánto va a pagar con la autorización si es que se da al año 2009.

C.. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Entonces un ejemplo preciso, en el centro histórico se propone el aumento del valor ¿cuánto impactara a una finca del centro histórico con el aumento al valor de la tabla que está proponiendo? y ¿cuánto va a pagar de impuesto predial?. **C. Director de Catastro Lic. Teófilo de la Cruz Morán:** El único impacto que va a tener de incremento sería la calle Federico del Toro como lo vieron en la propuesta el resto alrededor del jardín no hubo propuesta incremento...

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: ¿En que porcentaje aumenta esa calle?. **C. Director de Catastro Lic. Teófilo de la Cruz Morán:** Se aumentó de 5,000 a 5,800.00.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: ¿cuánto refleja en el recibo del impuesto predial?. **C. Director de Catastro Lic. Teófilo de la Cruz Morán:** Un ejemplo que hicimos que le pasamos al Lic. Silvano era de \$1,800.00 y va a pagar \$2,000.00 sería

aproximadamente un 12 o 15% del ejemplo que usted me pidió. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Creo que le hemos apostado en primer lugar a modernizar nuestro catastro municipal y el segundo también el actualizar nuestros valores catastrales, quisiera referir en esta propuesta porque a principio se mencionó incluso tiene que ser, término que es equidad, ¿Cómo está el centro histórico en función de algunas colonias de la periferia, en este caso en sus valores catastrales?, es decir, con esta situación pagan menos impuesto predial por así decirlo fincas del centro histórico específicamente de la calle Federico del Toro que en algunas otras colonias y lo que se pretende con esta actualización es darle un principio más equidad. Y también hablamos de un compromiso, ¿Cómo estamos en porcentajes en términos actuales en cumplimiento a la actualización de nuestros propios valores catastrales?, ¿Qué nos falta, en qué porcentaje estamos?. Es decir, al término del 2009 vamos a llegar ya ¿A qué porcentaje?. **C. Director de Catastro Lic. Teófilo de la Cruz Morán:** Explicaba el incremento que se está haciendo para el año 2009 la propuesta que hicimos en el plano inició éste el primer cuadro de la ciudad que es alrededor del jardín y eso no lo metemos en el incremento, iniciamos con la primera propuesta, iniciamos como 5% terminando la orilla con un 25% aproximadamente porque en el centro de estamos valores más ajustados casi al valor real y todavía nos falta, la tabla que le mostré ahí vienen los porcentajes de cuánto están el valor comercial y cuánto está alejado todavía de valor catastral hablando de la propuesta para el año 2009 estamos en algunos inmuebles; hay que recordar que los precios de venta se deben a diferentes factores a veces hasta situación desde capricho, no hay un perito valuador que determine, si 10 peritos manda le van a determinar diferente precio, pero

si tenemos un avance en la orilla por ejemplo andamos casi el 50% para lograr el valor comercial aquí en el centro andaremos como en algún 20 o 30% u a veces hasta más y el incremento se está haciendo así para atender por lo menos de manera el centro hasta la orilla y decir que nos falta X porcentaje pero en forma pareja por eso de ahí la razón de que iniciamos como 5% para afectar menos el centro y lucimos con un 25% en la orilla para actualizar porque tenemos actualmente en la orilla \$500.00 de valor catastral con la propuesta se va a \$600 el valor comercial anda como en \$1,200 el valor del metro cuadrado. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Un pequeño comentario, en la actualización de las tablas va incidir forzosamente en el impuesto que se cubre cuando la propiedad se transmiten es decir la compraventa, sucesiones y todo ese detalle tenemos contemplado por ejemplo ¿qué número de operaciones se realizaron este año de transmisión de inmueble llámese compraventa o sucesión?, porque esto va a impactar en esta actividad, vamos llamándola de alguna forma si queremos ver el aspecto de la compraventa de los inmuebles vamos llamando el aspecto comercial que va a llegar empatar el aspecto inmobiliario, nada más para dar una idea ¿qué número de operaciones se realizaron en lo que va del año?. **C. Director de Catastro Lic. Teófilo de la Cruz Morán:** Bueno, eso es un ingreso muy considerable lo que viene siendo transmisiones patrimoniales porque si sumamos a la gráfica que mostramos del impuesto predial incluyendo el impuesto sobre trasmisiones patrimoniales tenemos ahorita un diferencial a favor como de \$2,938,000.00 que se han recaudado en relación al año pasado, y si incide mucho las compraventa en Ciudad Guzmán hay mucho movimiento de compraventa desafortunadamente una disculpa no tengo en este momento el dato pero incide aproximadamente del 50%

porque el año pasado cerramos con casi 20 millones de recaudación ahorita tenemos 13 millones de predial, el diferencial es como el 50% que se recauda de transmisión patrimonial también juega en los números los derechos por servicios catastrales pero a veces mínimo pero con mucho gusto posteriormente le puedo dar el dato pero si hay muchas compraventas. Y una cosa más los porcentajes para cobrar este impuesto sobre transmisión patrimonial nos incrementa, lo que se va incrementando la recaudación es precisamente incremento que se va dando a los valores. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Una pregunta, con relación a la proyección que se veía cuando la modernización del área de catastro en el incremento del padrón que era un punto fundamental para que de alguna manera la recaudación fuera más importante en que nos puedes comentar respecto. **C. Director de Catastro Lic. Teófilo de la Cruz Morán:** Gracias a que este Ayuntamiento en una sesión se autorizó ese proyecto, se continúa haciendo esa labor, tenemos el problema de que hay muchos predios baldíos que no podemos detectar el propietario, en ese problema, los que vamos respetando los vamos incorporando al padrón y en coordinación con el área de apremios pues esta área se encarga de hacer exigible el impuesto predial de están en el padrón pero tenemos inclusive colonias casi en su 100% que no sabemos el nombre del propietario pero nos hemos dado a la tarea de hacer investigaciones con el apoyo de Participación Ciudadana y con el apoyo de los Presidentes de colonias, se dejó públicamente en esto de las colonias han llegado poco a poco a inscribirse cuatro desde padrón y licencias cuando ponen un negocio nos lo mandan pero eso está en proceso aproximadamente llevaremos como algunos 2000 predios que hemos incorporado. **C. Regidora profesora Patricia Carrillo Pimentel:** En el anexo II, sí

aprecio que hay un aumento general porque aquí nada más hay operaciones calle Federico del Toro a lo que yo entiendo en negro está el precio actual, y en magenta está lo que sugiere el Estado y entonces sí es generalizado el aumento por 1º de mayo, en Reforma, es generalizado un aumento. **C. Director de Catastro Lic. Teófilo de la Cruz Morán:** Sí se inicia de centro con un 5% de incremento y la propuesta que iba de la zona 1 se fue con \$5,000.00 para el centro y qué es lo que en Guadalajara en el Consejo Estatal observaron que se incrementará más en la zona comercial lo que hicimos fue que buscamos para atender esa recomendación en las zonas más comercial para no en forma general a todo el centro incrementando a \$5,800 por metro cuadrado para llegar a estar similar al resto de los municipios nada más tomamos la calle Federico del Toro que la consideramos más comercial para que por lo menos en esa calle el valor más alto lo tuviéramos en \$5,800.00 y entonces estuviéramos a la par en aquellos municipios con los que nos compararon. **C. Regidora profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Entonces, si hay una alza general que no es tanto del 15% pero si quisiera recordar que esta regularización se está dando casi siempre que se hace en el centro y ha habido manifestaciones de inconformidad en ese aspecto, que siempre se regulariza el centro y la periferia no, lo cual si se hace como propietario una comparación ha aumentado no en un 15 ellos me argumentan o me manifiestan en más de un 100 o 200% porque aparentemente estamos bien pero realmente se aumentó 15% pero las personas que analizan el aumento consecutivo se ven afectados porque me dicen la valía \$800,000.00 ahora se está yendo 3 millones o 4 millones entonces el centro si se está aumentando su valor continuamente. **C. Director de Catastro Lic. Teófilo de la Cruz Morán:** Eso nos pasó en el año 2003, quiero

comentarles en el año 2003 no había topes de incremento en la Ley de Ingresos por eso se nos disparó el predial, hay documentos aquí donde se puede ver que este Ayuntamiento se hicieron topes a las Leyes de Ingresos para poder continuar con el trabajo catastral de actualizar los valores y por eso la administración pasada es cuando apenas autorizaron los aumentos para que no fuera en forma excesiva, eso es me dice que esos porcentajes de incremento pero fuera en el año 2003, afortunadamente ahorita no se debe dar eso porque hay unos topes que se siguen autorizando, se siguen proponiendo la Ley de Ingresos y de hecho las propuestas para el año 2009. **C. Regidora profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Por último en el plano la parte inferior la calle 1º de mayo después de la plaza del Río sabemos que hay el valor en negro de \$1,200.00 pesos y ya en magenta es \$2,850 pues se dobla la cantidad. **C. Director de Catastro Lic. Teófilo de la Cruz Morán:** Mire yo lo vería a la inversa, inclusive ahí todavía algunos valores están más abajo aquí la situación es el logro del valor catastral al valor comercial pudiera ser el 200% entre 300% le insisto que aún cuando sean 500% hay unos topes en la Ley de Ingresos para que el predial no se cobre de manera excesiva, el valor catastral pudiera estar ahí de hecho últimamente mucha gente para sacar información de cuánto vale su inmueble no hay ahorita quién lo haga simplemente los peritos, pero a través del pago de honorarios, poco a poco esta oficina se está de información a las personas para que sepan cuánto vale su casa aún sea el incremento del 100 o 300% del valor nuestro mismo en impuesto predial hay una tabla en la Ley de Ingresos que lavan hacer en la propuesta donde dice que hay por rangos, que “X” valor a “X” valor se propone un incremento normal no más de “X” porcentaje en relación a lo largo del año pasado y

ahí es donde se protegen esas situaciones, al contrario los vamos ajustando antes de en todos los inmuebles adonde tienen que estar una vez consiguiendo esta uniformidad no se va a dar eso porque cada año vamos estar únicamente diciendo vamos aplicar entre 5% y el indicador inflacionario que haya en ese momento y estamos buscando la uniformidad porque no la hay ahorita, es un esfuerzo que estamos haciendo ahorita para que todo este parejo y un detalle más, aprovechando el uso de la voz un detalle muy importante, hay que recordar que Jalisco está compitiendo con otras entidades federativas no nada más Jalisco está haciendo este trabajo actualmente estamos posicionados en el lugar número 23 y si otros estados. Con los municipios que hacen esto nos pueden desplazar y dependiendo ese desplazamiento nos van a dar menos participaciones federales y en Jalisco sucede un detalle muy importante, el predial lo administra cada Ayuntamiento hay Estados en que el predial lo administra el Estado y es mucho más fácil porque basta que el Estado decida estas situaciones para simplemente los valores y aquí tienen que estar interviniendo 125 Ayuntamientos para que entre en este nuevo esquema y los 125 Ayuntamientos o el Estado de Jalisco no lo hace, podemos correr peligro que otras Entidades Federativas lo hagan o que nos desplacen o que si hacemos bien el trabajo todo el estado tal vez nos acerquemos a los primeros lugares y como consecuencia estaremos obteniendo mayor a través de las participaciones federales y estatales. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Creo que aquí es importante retomar lo que es la actividad de la actualización de los valores catastrales que es una tarea que prácticamente es impostergable, es decir se tiene que hacer ya sea en la presente administración o en la próxima pero hemos apostado a que en esta se lleven a cabo trabajos de

esa índole ya lo vimos el año pasado. Dos, lo que se está haciendo ahorita aquí es atender la propuesta alguna recomendación del Consejo Técnico Catastral del Estado en el cual nuestras calles del centro histórico están por debajo de lo que ellos estiman y esto se resuelve con incrementarla a \$800.00 a lo que la calle Federico del Toro y entre lo que es Refugio Barragán de Toscano y Reforma esa es la propuesta concreta con ése sentido nosotros cumplimos con la recomendación del Catastral del Estado y estamos en la recomendación ¿Es así? **C. Director de Catastro Lic. Teófilo de la Cruz Morán:** Es eso más aprobar los valores, el resto, vamos a suponer que no haya habido recomendación por parte del Consejo Catastral del Estado de este ajuste y aún así tendrían que aprobarse los valores que tienen el cuadernillo en su totalidad que incluyen desde 5% que iniciamos en la zona uno hasta el 25% que terminamos en la orilla, en la propuesta en lo general incluyendo las observaciones a las que usted se refiere. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más para clarificar lo que pasa es que la ciudad tiene dividido en sectores y así es toda la ciudad tiene la propuesta de actualización de las tablas de toda la ciudad, para que quede clarificado en la discusión estamos realizando. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, si no hay más comentarios vamos a agradecer la presencia de Lic. Teófilo de la Cruz y de sus compañeros colaboradores de su departamento muchas gracias. **C. Regidor licenciado Silvano Hernández López:** Solicitar si nos pueden proporcionar un tiempo fuera para clarificar los compañeros de representación proporcional del asunto trabajos de discutir. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores a propuesta del Regidor licenciado Silvano se pide un receso de cinco minutos de

usted lo consideran pertinente por favor manifiesta no levantando su mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, continuamos favor de la sesión. ¿Algún comentario?... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que estamos en una disyuntiva que es importante analizar, primero por un lado obvio es necesario se incrementen los ingresos para el municipio para así de esa forma el ayuntamiento y la administración pública municipal dar los servicios correspondientes, los ciudadanos reclaman cada día mejores servicios; pero por otro lado debemos empezar un aspecto importante las decisiones que se toman aquí van a lograr de alguna manera impactar aproximadamente 35,000 personas que tienen inmuebles por así decirlo de alguna forma algunos regularizados hablaba Teófilo de 28,000 y algunos otros están en proceso y que de alguna forma eso habrá que pensarlo como ciudadanos. Por otro lado recordar en el centro histórico si efectivamente alguien por ahí hacía comentarios que vivía la gente de mayores ingresos en su momento no dudo que eso haya sido desde la época de la colonia pero actualmente el centro histórico tenemos que pensar muchas veces en ese aspecto el centro histórico son fincas viejas algunas ni habitados a lo mejor le están dando otros usos comerciales y algunas están deshabitadas, pero que de alguna manera la actualización de las tablas catastrales y así consideramos que es necesario que se realice porque alguien tiene que hacerlo pues van a impactar en la recaudación sobre todo el pago del impuesto predial que van a cubrir los ciudadanos por ejemplo en el centro del 12 al 15% de acuerdo una comparación aritmética que nos hizo el propio director de catastro van a impactar el aumento del 12 al 15%, en otras zonas de la periferia van inclusive a

aumentar el impuesto predial del 20 hasta el 25%. Como consecuencia también se van a afectar las transmisiones patrimoniales que de alguna manera van a desalentar la compraventa de los inmuebles que es otro ingresos muy importante para el municipio de tal manera que si sería bueno que lo pensáramos muy bien que reflexionamos nuestro voto porque esto de alguna manera van a incidir en la población en general va a pagar más impuestos el impuesto es una palabra que viene de imposición a nadie nos gusta pagar los impuestos pero hay una necesidad de hacerlo, de tal manera que aquí llamo a que pensemos muy bien que estas decisiones que se van a tomar pues van a lograr a lo mejor impactar a una muy buena cantidad de personas. Por otro lado las recomendaciones que hace el Consejo Técnico estamos señalando pues no deja de ser más que eso son recomendaciones, de acuerdo al artículo 75 el municipio tiene esta autonomía para hacer caso o no hacer caso de las recomendaciones que les hagan porque es obviamente la autonomía del propio municipio de tal manera que lo que quería señalar para que dieran efectivamente las recomendaciones que indican que aumentemos la contribución, también nos pueden decir que eficientemos el gasto público y pudieran darnos nosotros recomendaciones pero eso son recomendaciones de tal manera que la súplica es que esta actualización de las tablas catastrales si va impactar al ciudadano común en el aumento del pago del impuesto predial y si tomamos en cuenta que Ciudad Guzmán, el Estado de Jalisco y nuestro país está entrando en una recesión económica que todos conocemos por la carestía de los productos básicos y los productos de servicio que se efectúan pues a lo mejor esta va a incidir en la gente de escasos recursos y vamos a impactar más a la población y no nada más a los de escasos recursos y no la población en

general, sería bueno lo señalo nada más para reflexión y que tomemos votos muy bien razonado. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que es importante señalar un el centro histórico se va a reevaluar de manera muy importante una vez que se inicien las obras de remodelación en el centro histórico que se va a dar en éste mismo año, entonces es un beneficio directo que van a tener los propietarios de los inmuebles de centro histórico los cuales van a tener una oportunidad precisamente muy buena para reactivación comercial y turística del mismo centro histórico lo cual es plenamente justificado que ellos van a recibir un beneficio del mismo gobierno federal y el municipio junto con relación a las tablas de valor es algo que tenemos que hacer por justicia y éste finalmente si da haber algunas semanas pagar un poco más tratamiento haber algunos van a pagar menos de lo que están pagando ahora y eso no significa aumentar el impuesto por aumentarlo éste y equilibrando el valor de tal manera que cada quien pague lo que deba pagar y eso estamos hablando de un criterio de justicia más quede incrementar de manera que manera generalizada por ese sentido digo que las tablas van encaminadas precisamente eso ahí acercando se cada vez a que este equilibrio sea cada vez más justo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Alguien más?... Bien, se cierra el punto para discusión voy a someterlo para votación. Señores Regidores pido de ustedes si están por la afirmativa de aprobar la tabla de valores unitarias de construcción, terrenos, predios rústicos y centros de población para el año 2009 y se autorice para que el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal la presente ante el H. Congreso del Estado y se eleve a iniciativa de Ley. Si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano... **8 votos.** Quien esté en contra... **4 votos** en contra de los Regidores: Lic.

Roberto Mendoza Cárdenas, Mtra. Gema Lares Vargas, Lic. Silvano Hernández López y Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez **se aprueba por mayoría absoluta.** - - - - -

DÉCIMO PRIMER PUNTO. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del que se desprende la aprobación para la modificación del presupuesto de egresos 2008. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el Presupuesto de Egresos para el 2008, así como las partidas presupuestales contempladas para el mismo ejercicio, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y

relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2008, son las que mencionan a continuación: 1.- Aumentos a algunas partidas de ingresos lo correspondiente ajustes por ingresos por obras para el 2008 y participaciones del fondo de infraestructura y fortalecimiento., como se describe en la siguiente tabla. - -

PARTIDA	CONCEPTO	MODIFICACION
	INGRESOS	
5	APROVECHAMIENTOS	7,200,532.00
5	9 APORT FEDERAL P/OBRAS Y SERVICIOS DE BENEFICIO	3,590,129.00
5	10 APORT ESTATAL P/OBRAS Y SERVICIOS DE BENEFICIO	2,489,134.00
5	11 APORT DE TERCEROS P/OBRAS Y SERVICIO DE BENEFICIARIOS	1,121,269.00
	APORTACIONES FEDERALES	5,511,783.00
7	1 DEL FONDO INFRAESTRUCTURA PARA LOS MUNICIPIOS	1,453,393.00
7	3 DEL FONDO FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	4,058,390.00
7	4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DEL FORTALECIMIENTO	20,000.00

2.-Distribución de obras correspondientes al programa Habitat y 3x1 estatal 2008 como se describe en la siguiente tabla:

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO
2501	Árboles, plantas y semillas	1	21,593
4103	Otros subsidios	1	130,156

4204	Becas y apoyos a estudiantes	1	36,000
5203	Maquinaria y equipo diverso	1	423,777
6102	Alcantarillado	1	978,307
6102	Alcantarillado	2	244,577
6103	Drenaje y letrinas	1	1,077,038
6103	Drenaje y letrinas	2	359,013
6106	Pavimentación de calles	1	2,037,079
6106	Pavimentación de calles	2	610,303
6113	Infraestructura de salud	1	420,001
6113	Infraestructura de salud	2	139,999
6126	Otras no especificadas	1	722,689
TOTAL DEL PRESUPUESTO 2008			7,200,532

3.-Transferencias de varios departamentos correspondientes al mes de Julio y agosto, como se indica en la siguiente tabla:

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	AUMENTO	DISMINUCION
2101	Materiales y útiles de oficina	8,500	22,755
2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción		17,500
2106	Material didáctico		5,000
2201	Productos alimenticios del personal	1,350	
2301	Herramientas menores		19,500
2303	Refacciones y accesorios para maq. y eq.		4,500
2402	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio público		5,000
2403	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio administrativo		7,330
2404	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio público		5,000
2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público		15,000
2408	Materiales complementarios		2,500
2502	Sustancias químicas		500
2504	Medicinas y productos farmacéuticos		2,500
2603	Combustibles y lubricantes aditivos para vehículos.	500	50,000
2702	Prendas de protección personal	2,000	
3103	Servicio telefónico convencional		2,795
3107	Servicio de Internet, enlaces y redes		39,000
3201	Arrendamiento de edificios y locales		60,000
3206	Arrendamiento de equipo de fotocopiado		2,800
3301	Asesoría		7,935
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	14,500	
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	60,690	
3601	Impresión de documentos oficiales		1,350
3801	Gastos de ceremonia y de orden social		3,700
3802	Congresos, convenciones y exposiciones	1,500	
3803	Gastos por actividades cívicas y culturales		3,000
3804	Gastos por atención a visitantes	5,500	
4102	Subsidios a centros deportivos, culturales y sociales		21,000
4103	Otros subsidios	200,000	15,000
4209	Premios, estímulos, recompensas y seguros a deportistas	9,000	40,000
5101	Equipo de oficina	51,000	
5103	Equipo de cómputo e informático		20,000
5107	Bienes artísticos y culturales	2,800	

5202	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	4,500	
5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	2,795	
5206	Equipo y aparatos de sonido	9,030	
5301	Vehículos y equipo de transporte terrestre	72,249	
7201	Reintegros		72,249
TOTAL		445,914	445,914

4.-Autorización para la modificación del presupuesto de Remodelación de la Tesorería Municipal se había autorizado en la Sesión No35. en el punto No.5 de fecha 30 de Mayo la cantidad de \$160,000.00, pero debido a la necesidad de realizar trabajos extras no contemplados en el presupuesto inicial y con la aprobación del departamento de Obras Publicas se requiere aumentar la cantidad de \$30,000.00 la transferencia será de la partida 7201 Reintegros a la partida 6124 construcción de edificios administrativos.

5.- Autorización para el aumento de partida de 3.5. Aseo publico (limpieza, recolección y disposición final) por la cantidad de \$300,000.00 mismos que se aumentaran a la partida 3081 Gastos de ceremonial y orden social, donde se están canalizando todos los gastos originados por el programa PRESCO.

6.- Autorización para el aumento de partida de 6226 Otras no especificadas por la cantidad de \$400,000.00 para la obra de Nivelación de plataformas en el Centro de Exposición Ferial, trabajos de terraplén para acondicionamiento del terreno, las transferencias se realizaran de las partidas 3107 Servicio de Internet, enlaces y redes la cantidad de \$141,000.00, 3503 Mantenimiento y conservación de equipo de transporte \$100,000.00, 3103 Servicio telefónico convencional \$100,000.00, 6226 Otras no especificadas \$59,000.000.

7.-Autorización para la compra de 3 camionetas Silverado 1500 marca Chevrolet, con Solana Motors, para el departamento de Seguridad Pública con un costo total de \$589,620,00 cuya compra ya fue debidamente validada por el comité de adquisiciones, para lo cual ya existe partida presupuestal.

8.- Autorización para el aumento a la

partida 3301 Asesoría por la cantidad de \$3,338.00 ingresado por Comisión nacional forestal con recibo oficial No.26804, de fecha 11/julio/2008, por servicios fitosanitarios, se anexa copia de recibo. Por lo que esta comisión edilicia emite la siguiente: **RESOLUCIÓN: ÚNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de;

ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión **APROBAMOS** las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2008 descritas en el punto IV del presente dictamen.

SEGUNDO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 8 de Agosto del 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. VOCAL. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. VOCAL. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. VOCAL. C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA VOCAL**

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Por supuesto apoyando el dictamen que quedara puntualizado que en el punto 6 para los trabajos de nivel de plataformas en el centro de exposición ferial que estamos autorizando, que esa obra se concurse en los términos de ley, para efecto de que se hagan las cosas como se han venido haciendo en

algunos aspectos en obras publicas con la transparencia en esa área y evitar que algunas personas que funcionan en el comité de feria, ellos no puedan acceder a realizar ninguna obra, que este sea un ente diferente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más? Si no hay mas comentarios voy a pedir a ustedes quienes estén por la afirmativa de aprobar estas modificaciones al presupuesto del año 2008 con la modificación en el punto no. 6 de que se lleven a cabo conforme a la Ley de Obras Publicas del Estado, si están de acuerdo levanten la mano...12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes. - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO. Punto de acuerdo económico referente a la modificación de la iniciativa presentada en la Sesión Publica Ordinaria No. 39 motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO* Quien suscribe la presente ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Regidor y Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco, a este Honorable Pleno le; *EXPONGO:* I.- Considerando que el H. Pleno del Ayuntamiento es la máxima autoridad dentro del Municipio emitiendo disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones y que los acuerdos y resoluciones que se dan dentro de las sesiones tienen carácter de ordenamientos, y en lo particular el tratado en el punto séptimo de la sesión pública ordinaria No. 39 la cual se llevo a cabo el, día 30 de Julio del año en curso, donde se presento una Iniciativa de acuerdo económico por el C. Regidor Gerardo Esesarte Rodríguez en la que se estableció la incompatibilidad laboral del servidor público Lic. Noe García Álvarez por tener a su cargo la Jefatura de la Unidad de Municipal de Transparencia y la Dirección de

Relaciones Públicas y Comunicación Social. II.- Con motivo de lo establecido en dicha iniciativa y lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, se procedió a dar cabal cumplimiento, por lo que al evaluar la contratación de un nuevo jefe para la Unidad Municipal de Transparencia y considerando la capacitación que se la tendría que proporcionar para el óptimo funcionamiento del departamento, se optó por que el Lic. Noé García Álvarez quedara únicamente como jefe de la misma, sustituyéndolo de forma interina en la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social la Lic. Brenda Zoraida Ureña Ortiz. III.- Tomando en cuenta que una de las facultades del Presidente Municipal es la de nombrar y remover a los servidores públicos municipales, así como ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la ley, a este H. Pleno del Ayuntamiento le solicito para su discusión y en su caso su aprobación, el siguiente punto de acuerdo: ÚNICO.- Se modifique el punto de acuerdo emitido por este H. Pleno del Ayuntamiento tratado en el punto séptimo de la sesión pública ordinaria No. 39 la cual se llevo a cabo el día 30 de Julio del año en curso, dejando que el Lic. Noé García Álvarez siga siendo jefe de la Unidad Municipal de Transparencia y sea destituido como Director de Relaciones Publicas y Comunicación Social. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" 8 DE AGOSTO DEL 008. " ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Regidor y Presidente Municipal. Firma. Con relación a este punto solo puntualizar un acuerdo que se tomo en la Sesión pasada en relación a que una persona no era conveniente que desempeñara los dos puestos tanto el de director de Comunicación Social y de Transparencia y en ese sentido se

ha tomado la decisión que el Licenciado Noe se reintegre a su área de transparencia donde estaba originalmente y en comunicación Social se encargue la Licenciada Brenda Ureña, es para que quede puntualizada la decisión que he tomado en base a lo que el Ayuntamiento determino que hubiera esa separación de funciones y de responsabilidades, no se si hubiera alguna duda al respecto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Eso abona a la transparencia, además que la persona que queda encargada de la transparencia es una persona que ha demostrado capacidad en esas áreas y eso abona mucho a los principios de esta Administración municipal, pero también pedirle al Presidente Municipal, que así como se actuó con la prontitud que el caso requiere y que le reconozco, nos queda pendiente lo del jefe del taller municipal y creo que hay que darle la celeridad correspondiente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En relación al proceso administrativo al jefe del taller Municipal, esta por terminarse, tengo entendido, inclusive se están valorando otras alternativas que en su momento se les dará a conocer con relación al taller municipal ya que se han estado dimensionando los costos-beneficios, pero yo espero que en los próximos días nos entregue el jurídico nos entregue un dictamen final al respecto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay otra manifestación y como lo pide el presidente Municipal si están de acuerdo en que se modifique el punto de acuerdo emitido por este H. Pleno de Ayuntamiento tratado en el punto séptimo de la Sesión Pública Ordinaria 39 de fecha 30 de julio, en la cual ya nos manifestó el Presidente que el Licenciado Noe García Álvarez, siga siendo el jefe de la Unidad Municipal de Transparencia y sea destituido como Director de Comunicación Social, si no hay otra propuesta,

levanten la mano para aprobar esta propuesta del Presidente Municipal...**11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes**, a excepción del Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez, quien pidió permiso para ausentarse en la votación de este punto. - - - - -

DECIMO TERCER PUNTO: Dictamen de las Comisiones de Obras Publicas, Planeación Urbano y Regularización para la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprende la asignación para la construcción de la segunda etapa de la obra "Academia de Policía" Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA* Honorables miembros del Ayuntamiento. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de a Tierra, dictaminamos respecto de la asignación directa para la construcción de la segunda etapa de la Academia Regional de Policía, presentando a continuación la narración de **ANTECEDENTES:** 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda sí como administrar la zonificación y planes de!

Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- La ley de Obra Pública del Estado, considera que los municipios podrán adjudicar obra directa mediante acuerdo de Ayuntamiento en casos específicos, los cuales se encuentren de por medio la Seguridad Pública, como es el caso de los Centros Penitenciarios, oficinas policiales donde existan separos, etc. V.- Como ya es sabido, que en nuestra ciudad se construye la Academia Regional de Policía, llegando a su término la primera etapa, la cual fue terminada en tiempo y forma por la Constructora URBE Sur SA. de C.V. a la que se le adjudicó dicha obra de forma directa en común acuerdo en el Pleno de este H. Ayuntamiento. VI.- Dicha construcción ya terminada en su primera etapa, fue inspeccionada por el personal de Obras Públicas, observado que dicha construcción fue realizada de forma correcta y apegada a los lineamientos establecidos en el proyecto. VII.-

Cabe mencionar que de igual forma, para que asigne de forma directa la Academia Regional de Policía, por tratarse la ley en materia faculta al Ayuntamiento construcción de la segunda etapa de la de instalaciones Seguridad Pública.

VIII.- Con el fin de dar seguimiento a la primera etapa, es importante considerar que la segunda se deba de construir por la misma Constructora, así mismo y evaluando que dio estricto cumplimiento con el proyecto, que el mismo no sea conocido por varias empresas por motivos de seguridad, y que en el caso de que se observen vicios ocultos, sea una sola la empresa responsable de ambas obras, por lo que presentamos a este H. Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente punto de;

ACUERDO: ÚNICO.- I Las comisiones que suscriben la presente **APROBAMOS POR UNANIMIDAD**, que la construcción de la segunda etapa de la Academia Regional de Policía sea asignada de forma directa a la Constructora URBE Sur S.A. de C.V. bajo los requerimientos de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" '475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HIAPÁNICA DE LA CIUDAD" A 8 DE AGOS O DEL 2008. A R,4. JESUS URIBE SEDANO** Presidente de la comisión de Obras Públicas. **AL. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES** VOCAL. **LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA.** VOCAL. **CÁRDENAS LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES** LIC. **VOCAL ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS.** VOCAL **C. FERNANDO SPINOZA ZEPEDA.** VOCAL. **LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ.** VOCAL. Firman. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Estando de acuerdo que es un proyecto estratégico sobre todo el

aspecto de la seguridad permitirme si están de acuerdo adicionarle que se gire un atento oficio al director de Obras Publicas y al de transparencia Municipal para que los planos y la información correspondiente a este proyecto se considere como clasificada por razones de seguridad, creo que así debe ser. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores si no hay otra consideración vamos a someterlo a votación con el anexo comentado por el Licenciado Roberto en la que se gire instrucciones al Director de Obras Publicas y de la Unidad de transparencia para efecto de que todos los documentos de esta obra sean clasificados como confidenciales, para evitar problemas toda vez que es una Academia de Policía, por favor si están por la afirmativa, levanten la mano... **12 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

DECIMO CUARTO PUNTO: Asuntos Varios. - - - - -

PUNTO VARIO“ A” Fusión del polígono C1 con vialidad y polígono C2 en la colonia la Providencia. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Compañeros para antes solicito que este punto sea votado dada la importancia porque se va a hacer una adecuación a un punto ya aprobado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si gusta primero lo escuchamos y después lo sometemos a votación. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** *H. Regidores de este Ayuntamiento: Quienes motivan y suscriben la presente, Lic. Patricia Carrillo Pimentel, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco, y de acuerdo don lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como*

los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento d Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS En sesión pública ordinaria No. 10 en su quinto punto con fecha del 9 de Mayo del 2007, se aprobó por unanimidad el otorgamiento en donación el terreno adjunto a la Escuela Primaria Federal Benito Juárez cuya área es de 2,676.54 metros cuadrados, los cuales comprenden un área del polígono el adjunto a la escuela Primaria, una pequeña vialidad y el polígono C2 ubicados estos dos últimos entre las calles San Carlos y San Alejandro n la colonia La Providencia de nuestra ciudad, según los planos anexos al presente. En el acuerdo ya mencionado, no se precisó que las áreas señaladas en el punto anterior se tendrían que fusionar e integrarse al polígono C1, para que formen parte de 11 Escuela Primaria, con el fin primordial de que se cuente con un mayor espacio para los escolares y se pudiera realizar la construcción definitiva de la escuela. por lo que solicito a este Pleno de Ayuntamiento el siguiente punto de: PRIMERO.- Su autorización para que se realice la fusión total del área de 2,676.54 metros cuadrados la cual comprende área adjunta a la Escuela Primaria Federal Benito Juárez del polígono C1, una pequeña vialidad y el polígono C2 ubicados estos últimos entre las calles San Carlos y San Alejandro en la colonia La Providencia de esta ciudad. SEGUNDO.- Se instruya a Catastro Municipal para que fusione las áreas descritas en el punto anterior y se le asigne cuenta catastral. TERCERO.- Se notifique al departamento bien realizar las señalizaciones correspondencia mencionada de Transito Municipal para que tenga a pendientes por la fisión de la vialidad ya CUARTO.- Se le notifique a la Secretaria de Educación Jalisco del presente acuerdo para los fines legales a que haya lugar. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO,

*NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCOFLORES" '475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Y Festividades Cívicas. Es necesario hacer esta corrección ya que ahora que se están haciendo las obras tuvieron que recurrir a Obras Publicas, vialidad, catastro y a otras instancias del Ayuntamiento y no se contaba con la claridad que reforzara este punto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Para ver si me queda claro, el plano que nos acompaña es para desaparecer una pequeña calle que es este pequeño triangulo, en una platica que tuvimos con el Presidente, algunos de los Regidores, vimos la necesidad de que Ciudad Guzmán carece de áreas verdes, y que muchas veces cumpliendo las disposiciones legales en la cuestión de fraccionamientos nos entregan en donación terrenos pero siempre los asignamos a infraestructura urbana y estamos descuidado el área verde, de tal manera que quisiera que nos sensibilizáramos al respecto de que a lo mejor ahorita Ciudad Guzmán es una ciudad que puede ser ordenada para que a futura tenga un desarrollo que no valla en contra del medio ambiente que es el tema de actualidad en el orden nacional y mundial, y señalábamos la necesidad de que aunque las áreas sean pequeñas se puedan aprovechar en muchas cosas para efecto de que sirva de esparcimiento para los vecinos, porque es lamentable que si sigue creciendo la mancha urbana vallamos a tener problemas a futuro por no tener áreas verdes, de tal manera que quisiera poner a consideración esto, si ya habíamos señalado que esa área que la pudiéramos aprovechar como de esparcimiento pequeño, estamos hablando que tiene cerca de 92 metros se hace de acuerdo al terreno, de tal*

manera que quisiera que nos sensibilizáramos al respecto es urgente que tengamos áreas verdes, es urgente que nosotros mismos de acuerdo a la dotación de terreno que se nos da cumpliendo con la Ley Estatal de fraccionamientos y la Reglamentación Municipal si le demos el destino a área verde para efecto de evitar que tengamos la mancha urbana sin arbolado y sin áreas de renovación de aire y de cuestiones ambientales que ya conocemos. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Para hacer la aclaración que todas estas áreas que están punteadas en el plano ya están aprobados en la reunión que mencione al inicio, ya esta aprobada como área de donación a la SEP como ampliación del terreno de la escuela primaria, lo que si les comento que si hay esa preocupación de restituir las áreas que se van a usar para la escuela en el polígono C6 de esta misma colonia se les proporcionara un área verde a los colonos. Para que se hiciera la donación de esa calle se hizo una reunión con Participación Ciudadana y hay bastantes firmas de aprobación, también tenemos dictamen de Catastro, de Patrimonio, de Protección Civil, y de Obras Publicas, cuando se hizo esta gestión se recurrió a esas instancias para tener el respaldo, nada mas lo que falta es pedir a fusión de esas tres áreas y una cuenta catastral. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Me queda claro, apoyándolo pero con la suplica de que antes de las sesiones nos den la información, nos estamos enterando en este momento para poderlo analizar a mi me gusta hacerlo para poder votar razonadamente, de tal manera que les suplicaría a todos los compañeros y sobre todo a la maestra que en este punto nos ocupa que nos haga llegar la información con tiempo para que en su momento si hay dudas poderlos aclarar. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** La verdad que reconozco que nos estemos preocupando por el medio

ambiente y quiero informarles que en esa colonia la Nueva Mesa Directiva en lo del día del árbol se plantaron 150 arbolitos en esa zona y todos tiene un padrino hay dos áreas verdes muy amplia, así que Gracias a Dios no solo nosotros estamos preocupados si no también la ciudadanía, hay hechos y fotos de que se plantaron y lo hicieron junto con los niños y cada niño tiene su árbol o viceversa, así que si se esta trabajando mucho en esa área. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores si no hay mas comentarios voy a pedir primeramente a solicitud de la Maestra Patricia Carrillo Pimentel por la urgencia que este punto sea votado, por favor levanten la mano...**12 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** Ahora si están de acuerdo en aprobar este punto de acuerdo de los cuales se desprenden los puntos mencionados por la maestra Patricia, si están de acuerdo por favor levanten la mano...**12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - **PUNTO VARIO “B”** Informe del proyecto conceptual del centro histórico Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Se mencionaba hace unos momentos algo sobre la renovación urbana del centro Histórico y tenemos previsto para este 15 de agosto a las 9.00 a.m. una entrega formal por parte de la empresa dirigida por el área de SEDEUR para los trabajos que ya realizaron que fuimos informados en la Sesión pasada, en el proyecto conceptual, se les pido que hicieran esa entrega formal para efectos de que quedara en resguardo Municipal, tanto las laminas como los archivos digitales y a su vez iniciar ellos el proceso de lo que seria el proyecto ejecutivo puntualizando y jerarquizando lo que se determine que pueda ser lo mas prioritario, básicamente es la invitación para la entrega del proyecto conceptual de la renovación urbana del Centro Histórico para este viernes

próximo a las 9 de la mañana aquí en la sala de Ayuntamiento. -----

PUNTO VARIO “C” informe del proyecto conceptual del Libramiento en Cd. Guzmán. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Este proyecto como todos conocemos el área vial del libramiento de Ciudad Guzmán, ha tomado un rumbo importante dado que la semana pasada se puntualizo por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano la posibilidad real de que se haga un libramiento a cuatro carriles con un camellon central de 6 metros esto nos da la pauta de que se hiciera la obra desde lo que se conoce como el cruce de los monos en la salida de la Av. Alberto Cárdenas y el libramiento iniciando todo su trazo poniente y hasta llegar a lo que seria la intersección de la Av. Pedro Ramírez Vázquez en el lado nor poniente o lo que era la antigua salida de la vía del ferrocarril, y a partir de ese punto a una interconexión con un trazo nuevo que se esta planteando a lo que seria la curva de la salida del ingreso norte en la confluencia tendría un vértice para conectar el libramiento oriente y hacer una interconexión con el nuevo trazo del libramiento sur del lago, tuvimos reuniones de trabajo con las personas que son representantes de los poseedores de la tierra del lugar y se esta avanzando en la definición de ese trazo que nos esta pidiendo la Secretaria de Desarrollo Urbano que se socialice y se pueda validar para que el proyecto se pueda contemplar en una longitud de 10.5 km lineales, es un proyecto importante de mucha inversión y el status es que nosotros logremos la aprobación de los tenedores de los terrenos para efecto de que sea viable concluirlo con este nuevo trazo que limpiaría el baso del lago y que por supuesto va a fortalecer el proyecto de los Juegos Panamericanos pero realmente esto

ya es una infraestructura que le serviría a Zapotlán para desahogo vial. -----

PUNTO VARIO “D” Informe del proyecto del Tecnológico de Monterrey. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Esto se vino dando de muchos meses de gestión y de tratar de incorporar algún proyecto de Zapotlán con la participación de la gente del tecnológico de monterrey finalmente el semestre pasado por alguna cuestión de logística de ellos, porque nosotros estuvimos muy puntuales participando en las reuniones, ya no pudieron amarrarlo traían algunas agendas previas que impidieron que pudieran participar en Zapotlán pero para ese semestre que inicio estamos dentro de su agente, el día viernes 15 de agosto esta el arribo de los jóvenes que participarían en 3 proyectos de los cuales estamos planteando el proyecto del arroyo de los guayabos como un proyecto denominado parque lineal los guayabos, dado que ese seria un proyecto de rescate de espacios públicos y que pudiera tener un recurso federal o estatal para poder realizar la obra, están invitados para la recepción de los 17 jóvenes que vienen el equipo de estudiantes y 6 asesores que participaran en los proyectos, en especifico este que comente que es el prioritario. Los otros proyectos que ellos están planteando en el ingreso poniente la conexión de la autopista hasta el nodo de intersección del periférico y el otro de ese nodo hacia lo que es la zona de remo y canotaje, se les paso el listado que se tenia como idea de proyectos y ellos quisieron sumarse en esos tres proyectos. -

PUNTO VARIO “E” Punto informativo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores, este punto se refiere al aspecto financiero particularmente a la deuda del Municipio y creo que

es muy importante que la conozcamos todos de manera muy puntual y sustentada para que podamos tener información confiable en su momento para cualquier comentario decisión o sugerencia que podamos tener al respecto. En la primera columna vienen los conceptos, en la segunda dice deuda recibida al 31 de diciembre del año 2006, ahí vienen los conceptos, Deuda documentada se recibió en aquel tiempo del Banco de Bajío \$61'208,333.45, Adefas a proveedores \$4'917,656.55, Adefas Nomina 1'348,508.90 son deudas que se quedaron con el Seguro y con el fondo de pensiones y que se pagaron en el 2007. Programa e iniciativa ciudadana es una deuda que se tenía con el Gobierno del Estado por 2'185,675.00, total de deuda documentada \$69'660,173.90. y la no documentada es la que fue surgiendo, si ustedes recuerdan surgieron proveedores que se les debía y no estaban documentados y que se tuvieron que pagar. De nomina 22,639.34 de algunos adeudos a trabajadores que hubieron diferencias. Juicios Laborales pendientes de resolver 5'176,426.01 y el crédito fincado por el IMSS de \$13'018,983.88. y el compromiso que tenemos con el Gobierno del Estado por la aportación Municipal para el Centro de la Cultura y las Artes por \$13'000,000.00. Estamos hablando de un total de deuda de \$102'200,103.66 es lo que oficialmente se recibió de deuda en el año 2006, en la tercer columna viene deuda contratada la primera por la cantidad de \$ 101'458,333.60 fue cando hicimos la reestructuración y los 35'000,000.00 adicionales que pedimos del crédito, en la parte de abajo viene una deuda de \$90'892,593.00 que se hizo con BANOBRAS para surtir el crédito con el Banco del Bajío. Las gestiones que se han hecho con el gobierno del Estado particularmente con el Seguro para bajar la deuda, son las siguientes: en el gobierno del Estado hicimos la gestión para ese programa de iniciativa ciudadana se fuera

por así decirlo condonado, se hizo la gestión adecuada y logramos que nos quitaran ese adeudo por esa cantidad. Con relación a los juicios laborales se ha podido reducir a \$3'326,645.54 del lo que estaba originalmente planteado, lo del IMSS a través de las negociaciones que hubo se logro que quedar en \$6'072,769.73. En el centro de la Cultura y las Artes se tiene un adendum que se logro reestructurar para que a favor nuestro quedaran \$7'922,496.00 como parte del valor del terreno aportado por el municipio. En la quinta columna aparecen los pagos de 2007 al 30 de abril de este año que se han realizado en cada uno de los conceptos. En la sexta columna viene la proyección de pagos de mayo de 2008 a diciembre de 2009 llegaremos a pagar \$16'579,749.81 de tal manera que la deuda proyectada para finales del próximo año seria de \$84'469,904.63 aproximadamente son \$18'000,000.00 menos que la que recibimos, es como esta planteado, es una información muy ejecutiva pero es importante que todos la conozcan. Se anexa tabla en el libro de anexos documentales del acta respectiva. -----

PUNTO VARIO “F” Informe de actividades en la Ciudad de Logmont. Motiva la C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** Como se dieron cuenta en la Sesión anterior, tuve una salida con el grupo de los chicos ganadores de la excelencia educativa, me correspondió ir como comisionada a lo que son las actividades con la Ciudad de Logmont Colorado desde hace 11 años, fueron actividades en su mayoría recreativas, se visitaron diferentes parques, las montañas, lagos, también tuvieron algo de trabajo con la comunidad Estadounidense de kinder y de primaria dándoles a conocer algunos juegos y un poco de lo que es Ciudad Guzmán, además de eso en cuestión cultural tuve una

reunión con lo que es el museo de Logmont donde se determinaron algunos detalles que nos faltaba para que se haga la visita del Presidente Municipal de Zapotlán el Grande a Logmont con el grupo de Regidores que están invitados, que les pido me confirmen porque ellos necesitan saber quienes son los que van con sus parejas. La otra fue la actividad en el Municipio de Logmont donde se hizo la presentación de los jóvenes, allá se participa con 3 delegaciones que es la delegación Norteamericana, la Mexicana y una delegación de Japón, para que ustedes tengan conocimiento de lo que se esta haciendo, mañana les entrego el informe porque apenas llegamos el día de ayer por la noche, con fotografías y todas las actividades con lugares específicos. Gracias. -----

PUNTO VARIO “G” Punto relativo a la Seguridad Publica en el Tianguis. Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Buenas tardes, nada mas pedirle al Presidente que se respete lo que este pleno tuvo a bien aprobar respecto a lo de los policías para el tianguis, el día de hoy fui invitado a una reunión donde se manifiesto que sigue habiendo bastantes robos, y yo les decía que si tenían el servicio de los dos elementos de policía porque se siguen dando robos. -----

PUNTO VARIO “H” Punto informativo al SAPAZA. Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Por otro lado solicitarle señor Presidente haber si nos hace favor de gestionar el apoyo para que hagan el desasolve de las alcantarillas en el Tianguis Municipal, el día de hoy fue motivo de la reunión porque salen las aguas negras en la esquina de Paez Still, el día de hoy acudió SAPAZA a solucionar el

problema, lo que se requiere es que se haga general en todas las tomas que hay. -----

PUNTO VARIO “I” Punto relacionado al Comité Central de Feria. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** En la última reunión acordamos que se nos iba a entregar un cronograma de actividades culturales del Comité de Feria, y nunca se nos entregó. Por otro lado el compañero Fernando solicitó y estuvimos de acuerdo en que se hicieran las invitaciones muy formales, tampoco se ha cumplido, pareciera ser que quieren que no vallamos, si eso quieren que nos lo señalen, porque primero nos citan en la vías y luego cambian el lugar de la reunión, yo creo que nos falta seriedad y respeto a todos los que integramos el comité de feria si no me va a quedar la suspicacia de que algo se pretende ocultar, no lo digo por usted Presidente, pero por la gente que integra el comité de feria, pareciera ser que ellos quieren que nos enteremos de las actividades que van a hacer cuando y es un programa en el cual todos somos corresponsables para el éxito del municipio. -----

PUNTO VARIO “J” Punto relativo a los reconocimientos que otorga el Ayuntamiento. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La suplica es, yo lo señale en una reunión que tuve con la maestra Patricia Carrillo, que fuéramos muy cuidadosos con los reconocimientos que se entregan, a las personas que se eligen porque considero que un reconocimiento que entrega el Ayuntamiento es porque las personas se distinguen en su beneficio y aportación a la sociedad, sea en ámbito cultural, de las artes, de las letras, científico, es decir un reconocimiento el Ayuntamiento entrega a una persona que sea distinguida en alguna área de la ciencias del arte, de tal manera que fuéramos muy

cuidadosos con los reconocimientos que entregamos y sobre todo bien sustentado porque para mi es algo muy importante que se hace, y pongo a manera de ejemplo el día de hoy, entregamos reconocimientos a muchachos muy destacados pero creo que no cuidamos las formalidades del protocolo, considero que debió ser una Sesión Solemne son muchachos que ganaron premios estatales y nacionales a pesar de las adversidades, de tal manera que la importancia que debimos darle es de acuerdo al protocolo, para que le demos la seriedad a este tipo de actos, por supuesto que no se demerita a nadie, pero creo que debió ser un acto solemne para que sea un acto distintivo en beneficio y reconocimiento a la propia sociedad. - - - - -

DECIMO QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien señores Regidores antes de terminar invitarles para el próximo viernes a la Sesión de Ayuntamiento, mañana les haremos llegar la convocatoria, para lo cual damos por concluida esta Sesión, por lo que le pedimos al Presidente haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Siendo las 15.15 horas de este miércoles 13 de agosto del año 2008, doy por clausurada la Sesión Ordinaria numero 40, felicitarlos a todos por su participación y desearles que pasen buena tarde. - - - -